



Sesión: 86
Fecha: 13-10-2020
Hora: 15:18

Proyecto de Resolución N° 1350

Materia:

Solicita a S. El el Presidente de la República incluir a los trabajadores del rubro de garzones y bartenders en los beneficios que se otorgan a la clase media con ocasión de la pandemia del Covid-19 y adopte las demás medidas que se proponen.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Jaime Naranjo Ortiz**
- 2 **Pedro Velásquez Seguel**
- 3 **Boris Barrera Moreno**
- 4 **Miguel Mellado Suazo**
- 5 **Karin Luck Urban**
- 6 **Erika Olivera De La Fuente**



Adherentes:

1

Nº 1350

Presentado por el diputado Sr. Jaime Narango,
en virtud del Nº 86, de 13 de octubre de 2020,
viniendo en la 12:18 hora



Proyecto de resolución sobre situación actual y peticiones de la Asociación de Garzones de Chile

Considerando:

1. Que la pandemia del covid 19 que afecta a nuestro país ha ocasionado graves consecuencias sociales y económicas en los distintos rubros de la actividad productiva y de servicios.
2. Que lo recién expuesto ha generado un incremento del desempleo y la casi nula actividad de las personas que trabajan en el sector de la gastronomía en especial a los garzones y *bartenders*, desde marzo de 2020 a la fecha.
3. Que el rubro de la gastronomía genera aproximadamente 350.000 empleos.
4. Que el 53,8% corresponde a trabajadores de servicio y atención al cliente, que involucra a garzones y *bartenders*, que representan a 200.000 trabajadores aproximadamente
5. Que de acuerdo a estadísticas entregada por la Asociación de Garzones, es que del total de trabajadores del rubro, el 38% se encuentra cesante y un 54,6% se encuentran suspendidos.
6. Que ante la grave situación económica que les aqueja producto de la pandemia, solicitan que el Gobierno adopte las medidas que sean del caso para ir en ayuda de los trabajadores garzones y *bartenders*.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE ACUERDA:

1. Solicitar a S.E. El Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, que ordene adoptar las medidas y acciones que sean necesarias, para que en la actual situación de pandemia Covid 19, que enfrenta Chile, entre otras, se incluya a todos los trabajadores del rubro, garzones y *bartenders*, en los beneficios que se otorgan a la clase media, teniendo a la vista una renta presunta, considerando el 10% de los ingresos por venta bruta (IVA incluido), de los restaurantes; se les conceda un aporte mensual de \$ 300.000, mientras dure la suspensión laboral; se les otorgue un seguro de cesantía hasta que los restaurantes puedan abrir; la dictación de un protocolo sanitario preciso y claro, conforme a la apertura paulatina de los locales de los restaurantes; establecer mecanismos de protección de los trabajadores que son despedidos con ocasión de la pandemia y la dictación por parte del Ministerio de Salud de un reglamento Covid.

[Handwritten signatures and initials]
J. NARANGO (92)
Boris Blomera (71)
Monte Meléndez (82)
Karin (76)
98